AVANCES DE LA OPS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA SALUD







La Oficina Sanitaria Panamericana reconoce las contribuciones y la transparencia de todos los países y del personal técnico en el proceso de seguimiento de sus avances en materia de la igualdad entre los géneros en la salud.

PAHO/EGC/21-0007

© **Organización Panamericana de la Salud, 2021.** Algunos derechos reservados.

Esta obra está disponible en virtud de la licencia <u>CC BY-NC-SA 3.0 IGO</u>.

Ilustración y diseño © Studio Kimaya

Fotografías: © OPS y (10) © Ministerio de Salud de Suriname

El contexto de la Región de las Américas

La esperanza de vida al nacer

es mayor para las mujeres que para los hombres (79,8 en comparación con 74,0 años).1 Los nuevos diagnósticos de infección por el VIH son 3,6 veces más altos en los hombres que en las mujeres.¹

Los datos disponibles de cuatro países muestran que el **gasto de bolsillo destinado** a la salud es de 1,3 a 2,2 veces más alto para las mujeres que para los hombres.²



En América del Norte (Bermudas, Canadá y

Estados Unidos de América), **la tasa de fecundidad en adolescentes**

es de 17,6 en comparación con 71,1 en América Central (nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años).¹



Las tasas de mortalidad y de muerte prematura debida a causas externas son

más altas en los hombres que en las mujeres: 96,1 para los hombres en comparación con 25,5 para las

mujeres, por 100.000 habitantes.1



La reducción de las disparidades de género en los resultados de salud sigue siendo un desafío, en especial para los grupos cuyo empoderamiento económico y social es menor.

Organización Panamericana de la Salud. Indicadores básicos 2019: Tendencias de la salud en las Américas. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 2019. Disponible en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/51543.

² Organización Panamericana de la Salud. Gastos directos de bolsillo en salud: La necesidad de un análisis de género. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 2019. Disponible en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/54668.

Introducción

En el 2005, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) aprobaron la *Política de la OPS en materia de igualdad de género* y solicitaron a la Directora que elaborara un plan de acción para su aplicación. El plan de acción, aprobado en el 2009, aportó una hoja de ruta con indicadores de seguimiento para los Estados Miembros y la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina). Se fundamenta en la premisa básica de que la incorporación de la perspectiva de género en el sector de la salud, dentro del marco más amplio de la equidad, puede contribuir significativamente al logro de la igualdad de género en la esfera de la salud.

Las áreas estratégicas del plan de acción son el desglose y el análisis de datos, la creación de capacidad y la incorporación institucional de la perspectiva de igualdad de género, la participación de la sociedad civil, además del seguimiento y la evaluación.



Objetivo

El objetivo de la *Política de la OPS en materia de igualdad de género* es contribuir a aumentar el compromiso y la respuesta de los ministerios de salud y la Oficina a fin de lograr mejores resultados de salud para la diversidad de mujeres, hombres, niñas y niños de la Región de las Américas. En este folleto se describe el progreso de los Estados Miembros y la Oficina hacia la igualdad de género en materia de salud, mediante la ejecución del plan de acción para el 2009–2019.

Metodología

A partir del análisis de los datos recopilados de los Estados Miembros y la Oficina, de las conversaciones con expertos y de las conclusiones de un informe sobre la incorporación de la perspectiva de género en la salud en la Región elaborado por la Oficina en el 2019, se preparó un documento exhaustivo sobre la *Política de la OPS en materia de igualdad de g*énero: Informe de *progreso.*³ La recopilación de datos se llevó a cabo en los meses de enero y febrero del 2020 por medio de un cuestionario de autoevaluación en línea.

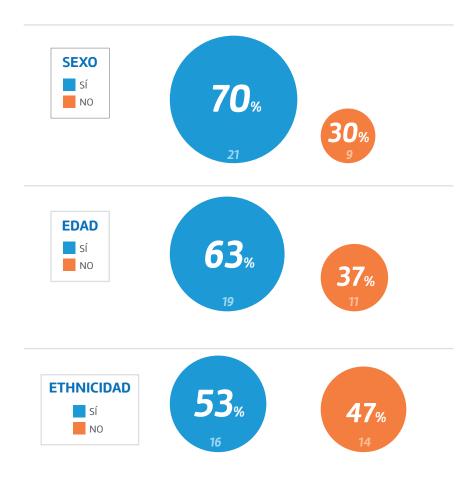
En este folleto se presentan los aspectos más destacados de ese informe, se describen los logros claros que se han alcanzado y se indican las brechas en el progreso hacia la incorporación de la perspectiva de género en el sector de la salud. Representa un panorama útil e interesante de los logros y de los desafíos que deben superarse para lograr la igualdad de género en materia de salud en la Región de las Américas.

³ Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos: Política de la OPS en materia de igualdad de género: Informe de progreso [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.º sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 15 de agosto del 2020 (documento CD58/INF/14) [consultado el 24 de septiembre del 2021]. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progreso-sobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

Fortalecer la evidencia sobre la equidad y la inequidad de género en materia de salud

El desglose de los datos fortalece la capacidad de los países y de la Oficina para generar evidencia acerca de las desigualdades e inequidades de género en materia de salud, que a su vez puede utilizarse para orientar intervenciones mejoradas y basadas en la evidencia para subsanar los resultados de salud que son desiguales e injustos (figura 1).

Figura 1. Número y porcentaje de Estados Miembros que informaron tener pautas con datos desglosados por sexo, edad y grupo étnico, 2015–2019



Fuente: Adaptado de Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos: Política de la OPS en materia de igualdad de género: Informe de progreso [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.º sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 15 de agosto del 2020 (documento CD58/INF/14) [consultado el 24 de septiembre del 2021]. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progreso-sobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

FORTALECER LA EVIDENCIA SOBRE LA EQUIDAD Y LA INEQUIDAD DE GÉNERO EN MATERIA DE SALUD

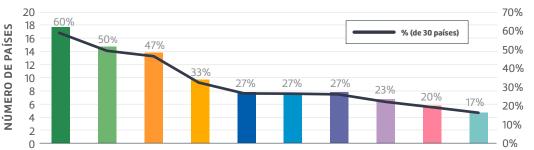


⁴ Organización Panamericana de la Salud. Marco conceptual e indicadores para monitorear la igualdad de género en la salud en las Américas, Washington, DC.: OPS; 2019. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progreso-sobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

Fomento de la capacidad en materia de género y salud

Todos los países llevan a cabo actividades de capacitación y aumento de la capacidad en cuanto al género y la salud en el marco de la diversidad, y hacen hincapié en la necesidad de seguir creando capacidad con el apoyo de la Oficina, al tiempo que se aboga por nuevos enfoques y vínculos con los programas de salud, así como en el tema de la organización y la prestación de los servicios de salud (figura 2).

Figura 2. Temas prioritarios relacionados con el género identificados por los Estados Miembros y la Oficina para la colaboración técnica



- Violencia por razones de género: incluye capacitación, investigación, repercusiones, rehabilitación de los agresores, actividades en el lugar de trabajo y atención de las urgencias obstétricas.
- Integración de la perspectiva de género, seguimiento y evaluación, e impacto: incluye la integración de la perspectiva de género, su seguimiento y evaluación, así como el análisis de sus repercusiones sobre la salud.
- Datos, evidencia y violencia por razones de género: incluve los datos y la evidencia y el análisis de la violencia por razones de género.

- Curso de vida y salud sexual v reproductiva
- Aumento de la capacidad: aumento de la capacidad para la integración de la perspectiva de género, la labor en torno a la violencia por razones de género y la salud de grupos diversos.
- **ENT:** enfermedades no transmisibles, incluida la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares.
- Hombres y masculinidades

- Salud de las personas LGBTIQ+
- Documentos de orientación: preparación de documentos de orientación sobre la integración de la perspectiva de género, sobre las intervenciones transformadoras en el ámbito del género y sobre la comunicación
- ET: enfermedades transmisibles, incluida la infección por el VIH. las infecciones de transmisión sexual y la tuberculosis, así como la resistencia a los antimicrobianos.

Fuente: Adaptado de Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos: Política de la OPS en materia de igualdad de género: Informe de progreso [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 15 de agosto del 2020 (documento CD58/INF/14) [consultado el 24 de septiembre del 2021]. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progresosobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE GÉNERO Y SALUD



A pesar de los muchos avances que se han registrado, sigue habiendo un desequilibrio entre los países con respecto al conocimiento y la aplicación de las teorías de género en la salud. La Oficina elaboró un curso virtual introductorio de autoaprendizaje de cuatro horas de duración denominado *Género y salud: conocimiento, análisis y acción*, tanto en inglés como en español,⁵ y un curso en línea con instructor, de diez semanas, para el personal de salud y el personal de salud asociado.

Los países cuentan con diferentes grupos y personas que están dirigiendo los esfuerzos para integrar la perspectiva de género en la salud en el contexto de los planes nacionales de salud. Sin embargo, con respecto al seguimiento continuo de la igualdad de género en la salud, solo 27% de los países informaron su cumplimiento. En el 2014, la Oficina inició un proceso institucional encaminado a integrar la perspectiva de género en su ciclo de planificación, supervisión y evaluación, guiado por el plan estratégico que se ejecuta junto con los Estados Miembros.

Creación de políticas de igualdad de género relacionadas con la dotación de personal

Desde el 2005, la paridad entre los sexos en el personal de la Oficina ha mejorado constantemente, lo que es más evidente en la Sede que en las representaciones en los países. En el nivel P4, la representación de las mujeres ha aumentado de 36% a 48% en los últimos 15 años. Para el personal del grado P5 la brecha de paridad se está cerrando, mientras que para el P6/D1 se ha ampliado (figura 3). Con respecto a los representantes de la OPS/OMS, 13 de los 27 representantes son mujeres (48%).

Figura 3. Porcentaje de mujeres con respecto al personal total (Sede y representaciones en los países), por categoría, 2005, 2010, 2015, 2019



Fuente: Adaptado de Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos: Política de la OPS en materia de igualdad de género: Informe de progreso [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.º sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 15 de agosto del 2020 (documento CD58/INF/14) [consultado el 24 de septiembre del 2021]. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progreso-sobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

CREACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el 2019, ocho países (27%) informaron que tienen políticas de igualdad de oportunidades para el personal del ministerio de salud.

Durante el período 2008–2013, la OPS coordinó una iniciativa de mejores prácticas sobre la integración de la perspectiva de género en la esfera de la salud y otorgó premios a 30 competidores. Los países ganadores presentaron sus experiencias en foros muy visibles, entre otros, el Día Internacional de la Mujer. Los temas incluyeron salud sexual y reproductiva, infección por el VIH, violencia por razones de género, salud materna y formulación de políticas de género. La celebración del Día Internacional de la Mujer sigue siendo un evento muy reconocido que promueve la igualdad de género en la salud.



Creación de sostenibilidad financiera para los planes en materia de género y salud

Los Estados Miembros siguen teniendo mecanismos institucionales frágiles para integrar la perspectiva de género en la esfera de la salud, en especial en lo que respecta a las cuestiones de personal, los mecanismos normativos y presupuestarios, y planes claramente definidos basados en los resultados.

Ha disminuido el número de políticas de género y salud (57%, cifra inferior a la de 59% registrada en el 2014), así como el acceso a los recursos financieros mediante un presupuesto asignado (37%, cifra inferior a la de 44%, correspondiente al 2014).



Igualdad de género en el seguimiento de la salud

Todos los países declaran y reconocen la importancia de la igualdad de género para el desarrollo de la salud.

Hay muchos avances que deben tenerse en cuenta con respecto a la formulación de políticas, ampliación de los éxitos programáticos y creación de nuevas estructuras y decretos (cuadro 1).

Cuadro 1. Número y porcentaje de Estados Miembros que han incorporado enfoques sensibles al género en diversos programas nacionales, 2019

Programas nacionales	Número de Estados Miembros	Porcentaje de 30 países que participaron en la encuesta en línea
Infección por el VIH	29	97%
Salud sexual y reproductiva	28	93%
Enfermedades no transmisibles	24	80%
Violencia por razones de género	22	73%
Salud mental	21	70%
Masculinidades	14	47%
Otros	15	50%

Fuente: Adaptado de Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos: Política de la OPS en materia de igualdad de género: Informe de progreso [Internet]. 58.º Consejo Directivo, 72.º sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; sesión virtual, 28 y 29 de septiembre del 2020; Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 15 de agosto del 2020 (documento CD58/INF/14) [consultado el 24 de septiembre del 2021]. Disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/cd58inf14-informes-progreso-sobre-asuntos-tecnicos-politica-ops-materia-igualdad-genero.

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD

Los países también mostraron liderazgo y apropiación de los compromisos con respecto a la igualdad de género en la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la OPS, 2020–2025, en especial en cuanto a los indicadores cuantificables.

Desde el 2014, la Oficina Sanitaria Panamericana ha pedido que todos sus planes de trabajo bienales establezcan de manera uniforme actividades concretas relacionadas con el género y la salud. Este proceso tiene impacto en todos los niveles de la Oficina, por conducto de sus actividades de planificación y supervisión. Hasta la fecha, y a lo largo de varios planes estratégicos consecutivos de la OPS, la igualdad de género en la esfera de la salud sigue siendo una prioridad para la Oficina y los Estados Miembros, orientada por su política aprobada de igualdad de género. La Oficina informa a los Cuerpos Directivos acerca del progreso de los Estados Miembros en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad de género en el sector de la salud.



Participación de la sociedad civil

Cada vez más, los países y los asociados regionales perciben la necesidad urgente de coordinar y ampliar una base de conocimientos intersectoriales sobre el género y la salud. Esto debería vincular al sector de la salud con las comunidades y garantizar la participación de una sociedad civil diversa. Los países están en colaboración continua con la sociedad civil, en especial con las comisiones nacionales, los observatorios, las publicaciones conjuntas y los informes.

Alrededor de 67% de los países tienen una colaboración programática sostenida con la sociedad civil y con los mecanismos nacionales para la igualdad de género.

La OPS estableció un grupo técnico asesor en materia de género y salud que incluyó a miembros de la sociedad civil, con términos de referencia específicos para asesorar a la Directora en asuntos relacionados con la igualdad de género en la salud. Este grupo desempeñó un papel fundamental en la elaboración del plan de acción y sus informes de progreso. Hasta la fecha, la Oficina también ha mantenido una relación continua con la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC).



Conclusiones

El análisis de las experiencias de los Estados Miembros y de la Oficina muestra que los avances de la Región son, sin duda alguna, dignos de mención. Hay un conjunto diverso y sólido de experiencias sobre igualdad de género en materia de salud en la Región de las Américas, aunque estas experiencias no siempre están documentadas y se han evaluado muy poco.

La existencia de mandatos de colaboración técnica sostenida y los compromisos de los países con la igualdad de género son un buen augurio para nuestra Región. Hay una amplia gama de avances y experiencias para aumentar la visibilidad de las desigualdades de género en la salud; sin embargo, estos avances, y el desempeño institucional requeridos para la integración de la perspectiva de género, siguen siendo desiguales en toda la Región.

A pesar del cúmulo de iniciativas y de experiencias prometedoras, se necesitan más inversiones en enfoques orientados a la consecución de resultados y la rendición de cuentas para generar cambios transformadores, así como un efecto cuantificable en la salud y la situación de las mujeres y los hombres de la Región.



Recomendaciones

Se necesitan medidas más firmes y aceleradas con nuevas orientaciones y una atención renovada a los resultados estratégicos. Se proponen las siguientes recomendaciones:

Los Estados Miembros y la Oficina deberían revitalizar la integración de la perspectiva de género en la salud mediante nuevas iniciativas y liderazgos, así como una mayor atención a las prioridades y los resultados estratégicos. Estas iniciativas deben estar en estrecha consonancia con las de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, y con los ODS, así como en plena consonancia con las estrategias de la salud universal y la atención primaria de salud.

Se necesita una política revisada sobre igualdad de género en la salud, que debería presentarse en el 2021 para solidificar los logros y abordar las brechas restantes, con un enfoque en las prioridades temáticas estratégicas, y apuntar aún más a los impulsores de las desigualdades de género y salud en la Región de las Américas, para acelerar el progreso hacia la salud para todos.

La Oficina y los Estados Miembros deben consolidar los mecanismos y prácticas de supervisión y rendición de cuentas dentro de un marco basado en los resultados, que garantice la adecuada participación social y el examen de los marcos jurídicos, para el logro de la igualdad institucional entre los géneros en materia de salud.



"Pídales a sus líderes que se aseguren de que el género sea fundamental para las decisiones que se están tomando en materia de salud. No es aceptable que en el siglo XXI las mujeres continúen muriendo en el parto porque no pudieron recibir atención prenatal o el centro de atención primaria estaba demasiado distante, o porque los servicios de transfusión no están disponibles. Los líderes deben asignar prioridad a la prestación de servicios integrales y de calidad que respondan a los derechos y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres".

Doctora Carissa Etienne, DIRECTORA DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA







